

Mobilización del Voto Inmigrante Campaña 2005 y California Partnership (CAP)

NUESTRA VOTO

GUÍA DEL VOTANTE PARA LAS ELECCIONES

NUESTRA VOZ

**NUESTRO VOTO
= NUESTRA VOZ**



8 de Noviembre

2005

Use su voto para apoyar a candidatos y a temas que cubren las necesidades más importantes de los y las inmigrantes y de las familias de bajos ingresos – educación de calidad, empleos con salarios justos, beneficios públicos y de salud, viviendas seguras y al alcance de todos, protección de los derechos civiles, y la creación de políticas migratorias justas.

www.immigrantrights.org/miv2005

www.california-partnership.org

¡VOTE EL 8 DE NOVIEMBRE, 7 AM A 8 PM!

NUESTRA VOTO = NUESTRA VOZ NUESTRA VOTO = NUESTRA VOZ NUESTRA VOTO = NUESTRA VOZ

NUESTRA VOTO = NUESTRA VOZ NUESTRA VOTO = NUESTRA VOZ NUESTRA VOTO = NUESTRA VOZ

MIV 2005 y CAP Guía del Votante

SOBRE ESTA GUÍA

Los temas y el lenguaje de las proposiciones pueden ser confusas. Escribimos esta guía para ayudarle ver a los temas más claramente. Esperamos que la información y las recomendaciones de esta guía le ayuden a apoyar los temas en la boleta que beneficien a las comunidades inmigrantes, y oponerse a aquellas que nos amenazan.

CÓMO SE DESARROLLÓ ESTA GUÍA

Los grupos de Movilización del Voto Inmigrante 2005 (MIV 2005) y California Partnership (CAP, Asociación de California) reunió a un grupo representativo de las diversas comunidades de alrededor del estado que se han unido a nuestra campaña para ayudarnos a decidir cuales proposiciones podrían beneficiar a nuestras comunidades. Juntos decidimos recomendar un "SÍ" a estas propuestas. Algunas de las propuestas podrán afectar negativamente a las comunidades de inmigrantes y de bajos ingresos. A esas recomendamos que se vote "NO". No tomamos una posición sobre todas las proposiciones. Para esa que no tienen ninguna recomendación del MIV 2005 y CAP, estamos incluyendo información en pro y en contra que le podrá ayudar a hacer una decisión informada. Le recomendamos que converse con otros en su comunidad sobre estas proposiciones para que tome su propia decisión.

USE ESTA GUÍA PARA

- 👉 Aprender sobre los temas incluidos en la boleta de votación para el Día de las Elecciones
- 👉 Decidir como votar
- 👉 Informar a su comunidad, su familia y amistades

USTED TAMBIÉN PUEDE

- 👉 Hacer copias y distribuir esta guía en eventos comunitarios

Llevar esta guía con usted a las urnas el día de la votación

Mobilización del Voto Inmigrante 2005 (MIV 2005) es una campaña a nivel estatal dirigida por una colaboración entre diversas organizaciones a través de California, comprometidos a apoyar la inclusión total de las comunidades inmigrantes en el proceso político.

MIV 2005 está coordinada por:

La Coalición Pro Derechos Inmigrantes del Área de la Bahía (BAIRC, Bay Area Immigrant Rights Coalition), Coalition for Humane Immigrant Rights of Los Angeles (CHIRLA), The California Partnership (CAP), Red Nacional Pro Derechos Inmigrantes y Refugiados (NNIRR, National Network for Immigrant and Refugee Rights), Partnership for Immigrant Leadership and Action (PILA) y Services, Immigrant Rights, and Education Network (SIREN)

La California Partnership es una coalición estatal de organizaciones comunitarias que luchan contra la pobreza en California. Trabajamos juntos para metas compartidas a través de organizar y defender programas y políticas que reducen y acaban con la pobreza a niveles locales, estatales y nacionales.

Para más información sobre la campaña de MIV, visite:

www.immigrantrights.org/miv2005/

www.immigrantrights.org/miv2005/ **www.california-partnership.org**

2

¡VOTE EL 8 DE NOVIEMBRE, 7 AM A 8 PM!

Proposición 73

Requisito de notificar a padres cuando sus adolescentes embarazadas solicitan el aborto

Si la Proposición 73 es aprobada, la Constitución de California sería alterada para requerir a los proveedores de servicios de salud notificar a los padres y las madres de mujeres menores de 18 años antes de proveerles servicios de abortos. Una vez que los padres y las madres hayan sido notificados, un período obligatorio de 48 horas tendría que transcurrir antes de que un doctor pudiera realizar el aborto. Únicamente adolescentes que tengan una emergencia médica podrían obtener una orden judicial que les otorgaría una excepción al requisito de notificación familiar.

Los proponentes de la Proposición 73 opinan que esto disminuiría el número de embarazos de adolescentes y de abortos – pues cambiaría el comportamiento de adolescentes. Los padres y las madres tienen el derecho de saber si sus hijas están pensando terminar su embarazo antes que esto pase para que ellos puedan aconsejarlas y guiarlas. Los que apoyan la Prop. 73 incluyen al Congreso Republicano de California, El Consejo ProVida de California, Perspectivas de Vida, Americanos Unidos por la Vida.

Los oponentes de la Proposición 73 dicen que este amenazaría la salud de mujeres pues impediría su acceso al cuidado de salud adecuado. Mujeres jóvenes que sienten que no pueden hablar con sus padres podrían hacerse abortos ellas mismas, lo que las puede matar. Votantes no deben tomar decisiones sobre la salud y seguridad de personas que no pueden votar por sí mismas. Oponentes de la Prop. 73 incluyen a la Asociación Médica de California, Asociación de Enfermeras de California, Asociación de Cuidado Primario de California, Católicos por la Opción Libre (Catholics for Free Choice), la Liga de Mujeres Votantes de California, Mayoría Republicana por la Opción Libre (Republican Majority for Choice), el Partido Demócrata de California.

MIV 2005 y CAP no han tomado una posición sobre la Proposición 73.

Proposición 74

Ataque contra los maestros

Si la Proposición 74 es aprobada, nuevos maestros en las escuelas públicas tendrían que esperar cinco años en vez de dos para obtener tenencia o empleo permanente. Tener tenencia o empleo permanente significa que los maestros no pueden ser despedidos solamente bajo circunstancias extraordinarias. Sin tenencia, el maestro está en un período de probación, y no tienen recurso al derecho de apelación sin van a ser despedidos. Quitarles la seguridad de empleo puede causar que los mejores maestros salgan de California y vayan a trabajar en otros estados. La Proposición 74 injustamente culpa a los maestros por los problemas en las escuelas sin darles los recursos que necesitan para realizar soluciones concretas. Si la Proposición 74 es aprobada, nuestros niños y niñas pierden.

Recomendamos: NO EN LA 74

Proposición 75

Debilitando los sindicatos

La Proposición 75 requerirá que los empleados públicos (maestros, policías, bomberos) provean consentimiento por escrito antes de que sus cuotas mensuales de membresía sindical sean usadas para fines políticos. Esta medida restringe a las corporaciones; las corporaciones no les piden permiso a los accionistas para poder usar su dinero para fines políticos. La Proposición 75 no es necesaria porque los trabajadores ya tienen el derecho de negar que su dinero sea usado para fines políticos, cuando quieran. Si es aprobada, esta ley disminuirá significativamente el poder que los sindicatos tienen para luchar contra los grandes intereses corporativos.

Recommendamos: NO EN LA 75

Proposición 76

Super poderes para el Gobernador

Si la Proposición 76 es aprobada, el gobernador tendría el poder de cortar gastos públicos como le de la gana cada vez que el presupuesto estatal esté atrasado o haya una falta presupuestal. Esto amenaza el proceso democrático porque aumenta el poder del gobernador a costo de nuestros legisladores, que deben representarnos durante las negociaciones sobre el presupuesto. La Proposición 76 también limitaría los gastos del estado a los gastos del año anterior si el presupuesto no es aprobado a tiempo. Se estima que esto reduciría los gastos públicos a través del tiempo, e impactaría severamente a los servicios humanos de las comunidades de bajos ingresos e inmigrantes. La Proposición 76 también debilita los actuales requisitos que proveen un gasto mínimo para la educación. Esto podría representar un recorte de hasta unos \$4 mil millones por año que no serían gastados en las escuelas. Este dinero podría reducir el número de alumnos por salón, proveer libros y materiales a los estudiantes, y mejorar el entrenamiento de maestros.

Recommendamos: NO EN LA 76

Proposición 77

Redistribución de distritos electorales

Los distritos electorales son los límites geográficos dentro de un estado que son representados por un legislador elegido. Para asegurar igualdad política cada distrito electoral tiene que contener el mismo número de personas. La redistribución de distritos se refiere al proceso de redefinir estos límites para reflejar los cambios demográficos en la población. Actualmente, nuestros representantes elegidos en la legislatura estatal tienen la autoridad constitucional de determinar los límites cada 10 años basándose los números del censo. La Proposición 77 propone quitarle esta responsabilidad a los legisladores elegidos. En lugar, un panel de tres jueces jubilados estarían haciendo las decisiones, en lugar de las personas elegidas por el pueblo. Será difícil que un panel de sólo tres jueces garantice la diversidad étnica, racial, de género y clase social. Como otras iniciativas en la balota, la Proposición 77 busca restarle poder a nuestros legisladores electos y ponerlo en manos de unos pocos.

Recommendamos: NO EN LA 77

Proposición 78 y 79 Precios reducidos para prescripciones de medicina

Las proposiciones 78 y 79 son para ofrecer medicinas prescritas a precios de descuento.

Si la Proposición 78 es aprobada, compañías farmacéuticas podrían OPTAR por ofrecer medicamentos de prescripciones a precios reducidos a ancianos y trabajadores de bajos ingresos, pero el Estado de California no podría mejorar este programa de precios reducidos. La Proposición 78 podría terminar en cualquier momento si pocas compañías estuvieran participando, o insuficientes descuentos, o muy pocos consumidores participan. Esta iniciativa aparenta beneficiar a la comunidad pero en realidad deja la decisión en manos de las corporaciones que no tienen nuestros intereses en mente.

Si la Proposición 79 es aprobada, sería OBLIGATORIO para las compañías farmacéuticas proveer a los y las residentes de bajos ingresos con medicinas de prescripción a costo reducido o ser excluidas de vender medicamentos a través del programa de Medi-Cal. Los recipientes del programa de Medi-Cal podrían experimentar una falta de acceso a tiempo a una gama completa de medicinas de prescripción. Pero, sobretodo, beneficiaría casi a dos veces más de californianos de los que serían elegibles bajo la Proposición 79 que bajo la Proposición 78. Esto incluye a personas de bajo ingresos sin seguro médico y las personas con seguro médico que gastan un porcentaje alto de sus ingresos en medicamentos de prescripción.

MIV 2005 recomienda: NO A LA 78 Y SÍ POR LA 79
California Partnership no ha tomado una posición en las proposiciones 78 y

Proposición 80 Mantengamos las luces prendidas

En 1996 una ley nueva permitió a los proveedores de electricidad funcionar sin regulación gubernamental. Esto permitió a compañías como Enron manipular el mercado y crear apagones para subir los precios. Las familias californianas pagaron el precio, mientras las compañías de energéticas se echaron las ganancias a la bolsa. El plan de energía actual del Gobernador pide más desregulación. La Proposición 80 prevendría que esto pasará. Si la Proposición 80 es aprobada, protegerá a las y los californianos de sufrir otra crisis energética. Los proveedores de electricidad tendría que ofrecer las mejores precios a los consumidores y mantener suficiente energía almacenada para prevenir apagones. Los y las californianas tendrían más control sobre las provisiones de energía porque las compañías tendrían que planificar para el largo plazo. La Proposición 80 también protegería el medio ambiente requiriendo que proveedores de electricidad obtuvieran al menos 20% de sus provisiones de fuentes renovables de energía – como energía solar y de viento – para 2010.

Recomendamos: SI EN LA 80

Porfavor Contacté, Para Más Información:

RESUMEN DE RECOMENDACIONES DE LA CAMPAÑA MIV 2005

¡¡¡Lleve ésta página con usted al lugar de votación!!!

¡VOTE!

PROP 74	Ataque contra maestros	NO
PROP 75	Debilitamiento de los Sindicatos	NO
PROP 76	Super Poderes para el Gobernador	NO
PROP 77	Redistribución de distritos electorales	NO
PROP 78	Programa voluntario de descuentos de medicinas	MIV: NO
PROP 79	Descuentos reales para medicinas de prescripción	MIV: SÍ
PROP 80	Mantengamos las luces prendidas	SÍ

MIV 2005 no tomó una posición en la Proposición 73.

California Partnership no ha tomado una posición en la 73, 78 y 79, ni en la 79.

CONOZCA SUS DERECHOS DEL VOTANTE!

- ☛ No tiene que comprobar su ciudadanía para poder enpadronarse o para votar.
- ☛ Puede traer sus notas, una boleta de práctica o esta guía de votante cuando vaya a las urnas.
- ☛ Cuando vote, puede traer alguien con usted a la casilla del voto si necesita ayuda para leer, traducir o cualquier otra asistencia.
- ☛ No tiene que votar en todo.
- ☛ No se sienta apresurada/o; tome su tiempo y pida ayuda si la necesita.
- ☛ Si comete un error en su boleta, tiene el derecho de pedir otra.
- ☛ Puede votar si ya está en fila cuando las urnas cierran a las 8 p.m.
- ☛ Si su nombre no aparece en la lista de su lugar de votar, o no puede encontrar el lugar de votación el Día de las Elecciones, aún puede votar en cualquier centro de votación en su Condado. Pida una boleta "provisional" especial.
- ☛ Los materiales de votación podrían estar disponibles en su propio idioma. Pídalos en el lugar de votación.

Para reportar cualquier problema en el lugar de votación, llame al 1-800-232-8682

www.immigrantrights.org/miv2005/

www.california-partnership.org

6

¡VOTE EL 8 DE NOVIEMBRE, 7 AM A 8 PM!